



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 891-2021
Guatemala, 25 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
27 OCT 2021
HORA: 11:19 NOMBRE: [Signature]

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
27 OCT 2021
Firma: [Signature] Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 320-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.5,302,129.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
27 OCT 2021
HORA: 18:10
Frs. Leites [Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 891-2021
Guatemala, 25 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 320-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.5,302,129.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda –FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

218 - FONDO PARA LA VIVIENDA

Unidad Ejecutora



Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado	
12	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y EQUIPO" 300 "PROPIEDAD, PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES" DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. D-XF 01313-2021 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021. EMITIDO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF.	SOLICITADO	103,183,998.00	0.00	00INTER				
11	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN LE RENGLON DE GASTO 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LAS RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN ATENCION DE LA EMERGENCIA DERIVADO DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL ETA E IOTA	APROBADO PRESUPUESTO	12,859,000.00	12,859,000.00	00INTRA1	23/09/2021	263-2021	336	
10	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Regularización de los sobregiro reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuentes de financiamiento 21	ERRADO	1,800.00	0.00	00INTRA1				
9	Ingresos Tributarios IVA PAZ y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03 "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, (Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021	REGISTRADO	7,877,391.00	0.00	00INTRA2				
8	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	APROBADO PRESUPUESTO	4,064,600.00	4,064,600.00	00INTRA1	23/09/2021	263-2021	325	
7	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DV-1223-14-2021 DE FECHA 19 DE ENERO 2021	APROBADO PRESUPUESTO	5,302,129.00	5,302,129.00	00INTRA1	19/10/2021	207-2021	386	
6	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO PARAMETRICO								
5	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN CREDITOS DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO OF-DV-11-07-2021 DE FECHA 14 DE JULIO 2021	APROBADO PRESUPUESTO	12,927,265.00	12,927,265.00	00INTER	30/07/2021	5-2021	244	
4	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" REGULARIZACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" PARA LA BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO": SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO 253-2021	ERRADO	1,800.00	0.00	00INTRA1				
3	DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	APROBADO PRESUPUESTO	46,134.00	46,134.00	00INTRA2	24/06/2021	PRESDAF057-21	196	
2	Reprogramación de productos y subproductos en varios renglones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" 200 "Materiales y Suministros" 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", en atención al Oficio No. UDAF 0173-2021 de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- emitido por el Viceministro Administrativo Financiero y el Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	APROBADO PRESUPUESTO	27,912,507.00	27,912,507.00	00INTRA1	05/04/2021	94-2021	86	

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 320-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READecuACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 7 a nivel de unidad ejecutora del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de cinco millones trescientos dos mil ciento veintinueve quetzales exactos (Q.5,302,129.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 7 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario;
SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

Sistema Sial-3ag | Sistema Integrado de Administr. | Ejecución Presupuesto Resultados

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 0739 / 10582 - SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA GUATEMALA

Enidad: Unidad Administrativa

Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Modificación | FERTORIAS

Módulos: Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Modificación | FERTORIAS

Ejecución Presupuesto Resultados | Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Montó Solicitado	Montó Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	389	06/10/2021	44488978	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" QUE TENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR SUBSIDIO A FAMILIAS AFECTADAS POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS TORMENTAS TROPICALES AMANDA Y CRISTOBAL; POLIZA DE SEGURO PARAMETRICI A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,300,129.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	388	06/10/2021	44483361	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REABECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	REGISTRADO	50,000.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	387	06/10/2021	44482732	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REABECUAR EL LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	REGISTRADO	32,150.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	386	05/10/2021	4447928	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR RECURSOS EN EL RENGLON 039 DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -ENCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,700,000.00	0.00	INTRA1		

1536 | 6/10/2021 | ESP

eve 17/11

Guatemala, 23 de septiembre 2021
FOPAVI.PLANI-243 -2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
27 SEP 2021
Recibido a las: 12 Horas: 00 Mins.
Firma: Cv

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por el monto de CINCO MILLONE TRES CIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 (Q.5,302,129.00), en el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas, subprograma 10 "Atención y Mitigación de Daños por Desastres Naturales" de la Actividad 02 "Subsidios por Atención de Daños a Viviendas".

Dicha modificación tiene por objeto trasladar fondos de la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", de la actividad 02 "Subsidios para la Vivienda "del presente ejercicio fiscal, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda, hacia la Fuente de Financiamiento 16 "Otros Recursos del Tesoro", a diferentes Centros de Costo.

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 7 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-




Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "La Petapa", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400



JUSTIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS METAS FISICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 1, por el monto de: CINCO MILLONES TRES CIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.5,302,129.00), para la reprogramación de productos y subproductos de la actividad 02 "Subsidio para la Vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" fortaleciendo a la Fuente de Financiamiento 16 "Otros Recursos del tesoro" para acreditarlo a varios centros de costos en el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas, subprograma 10 "Atención y Mitigación de Daños por Desastres Naturales" de la Actividad 02 "Subsidios por Atención de Daños a Viviendas".

Se acredita el siguiente rubro de gastos de Q5, 302,129.00, para fortalecer diferentes centros de costos, ya que este es complemento de lo pendiente de ejecutar del ejercicio fiscal 2020, se realizo una modificación presupuestaria, la cual fue aprobada por el monte de Q.7,300,000.00, de lo cual solo se ejecuto el 27.37% del presupuesto asignado, esto en el programa para cubrir el rubro del Seguro Paramétrico, por lo que para el presente ejercicio fiscal se estará realizando el 72.63% del beneficio asignado.

Y así dar cumplimiento a lo indicado de acuerdo al otorgamiento de dar el beneficio del subsidio a 44 familias las cuales están incluidas en el marco de la estrategia financiera identificada mediante póliza de seguro paramétrico por exceso de lluvia, suscrito entre el Estado de Guatemala y The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Company (CCRIF SPC) por los daños provocados por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, crédito con recursos de la fuente de financiamiento 16 "Otros Recursos del Tesoro".

DEBITO

El cual se estará realizando de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" de los subsidios para la construcción de vivienda del programa "Desarrollo de la Vivienda", el debito corresponde al renglón 311 "Tierras y terrenos" y no repercute en las metas físicas.



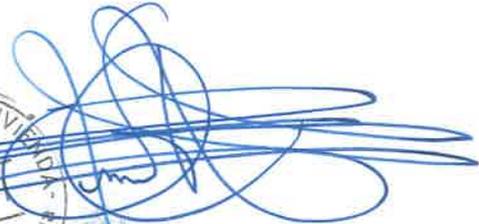
CREDITO

El cual se le acredita a la fuente de financiamiento 16 "Otros recursos del tesoro" al programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades publicas" al sub-programa Atención y Mitigación de daños por desastres naturales, con lo cual se estará beneficiando con subsidios a varias familias.

En ese sentido, la modificación presupuestaria de clase INTRA 1, con un monto de CINCO MILLONES TRES CIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.5, 302,129.00), **no implica una modificación de metas físicas**, derivado que los 44 subsidios fueron reportados en el ejercicio fiscal 2020, el movimiento financiero únicamente servirá para completar el estado pendiente de los mismos.


Ing. Edgar A. Porras y Portas
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-




Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 010-FOPAVI-2021

Guatemala 23 de septiembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-

ASUNTO: Modificación presupuestaria de clase INTRA 1, por el monto de CINCO MILLONES TRES CIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.5,302,129.00), de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ", fortaleciendo a la Fuente de Financiamiento 16 "Otros Recursos del Tesoro" para acreditarlo a varios centros de costo; en el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, subprograma 10 "Atención y Mitigación de Daños por Desastres Naturales" de la Actividad 02 "Subsidios por Atención de Daños a Viviendas".

El acreditamiento del siguiente rubro de gastos de Q 5, 302,129.00, para fortalecer diferentes centros de costos, ya que este es complemento de lo pendiente de ejecutar del ejercicio fiscal 2020, de la modificación presupuestaria, la cual fue aprobada por el monte de Q.7,300,000.00, de lo cual solo se ejecuto el 27.37% del presupuesto asignado, esto en el programa para cubrir el rubro del Seguro Paramétrico, por lo que para el presente ejercicio fiscal se estará realizando el 72.63% del beneficio asignado, y así dar cumplimiento a lo indicado de acuerdo al otorgamiento de dar el beneficio del subsidio a 44 familias las cuales están incluidas en el marco de la estrategia financiera identificada mediante póliza de seguro paramétrico por exceso de lluvia, suscrito entre el Estado de Guatemala y The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Company (CCRIF SPC) por los daños provocados por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, crédito con recursos de la fuente de financiamiento 16 "Otros Recursos del Tesoro".

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" para contribuir al fortalecimiento de varios centros de costo del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, subprograma 10 "Atención y Mitigación de Daños por Desastres Naturales" de la Actividad 02 "Subsidios por Atención de Daños a Viviendas".

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza SCA", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en



Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI



CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita la modificación presupuestaria de clase INTRA 1, para reprogramar varios centros de costos del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", con el objeto de trasladar fondos a la fuente de financiamiento 16 "Otros Recurso del Tesoro" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", por el acreditamiento del siguiente rubro de gastos de Q.5,302,129.00, para fortalecer diferentes centros de costos, ya que este es complemento de ejecutar durante el ejercicio fiscal 2020, de la modificación presupuestaria, la cual fue aprobada por el monte de Q.7,300,000.00, de lo cual solo se ejecuto el 27.37% del presupuesto asignado, esto en el programa para cubrir el rubro del Seguro Paramétrico, por lo que para el presente ejercicio fiscal se estará realizando el 72.63% del beneficio asignado, y así dar cumplimiento a lo indicado de acuerdo al otorgamiento de dar el beneficio del subsidio a 44 familias las cuales están incluidas en el marco de la estrategia financiera identificada mediante póliza de seguro paramétrico por exceso de lluvia, suscrito entre el Estado de Guatemala y The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Company (CCRIF SPC) por los daños provocados por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, crédito con recursos de la fuente de financiamiento 16 "Otros Recursos del Tesoro".

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la DIPLAN para continuar con la modificación presupuestaria en créditos y débitos y proceder a realizar la carga del archivo al Sistema de Gestión - SIGES, solicitando su aprobación para la realización del dicho proceso.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/09/2021 HORA : 10:00.27 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-5,302,129.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	300	21	-5,302,129.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								5,302,129.00	0.00
000-050-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda por atención de daños	94	10	000	002	000	500	16	1,239,152.00	0.00
000-050-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	94	10	000	002	000	500	16	4,062,977.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-050-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda por atención de daños	0	1,239,152.00
000-050-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	0	4,062,977.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-5,302,129.00	0
	-5,302,129.00	5,302,129.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EDN EL OFICIO DV-MZ/23-01-2021 DE FECHA 19 DE ENERO 2021. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO PARAMETRICO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	23/09/2021
		HORA :	10:00.27
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
16-OTROS RECURSOS DEL TESORO		5,302,129.00
0445-CARIBBEAN CATASTROPHE RISK INSURANCE FACILITY		5,302,129.00
0001-EVENTO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2020		5,302,129.00
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-5,302,129.00	
0000-SIN ORGANISMO	-5,302,129.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,302,129.00	
Total	-5,302,129.00	5,302,129.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EDN EL OFICIO DV-MZ/23-01-2021 DE FECHA 19 DE ENERO 2021. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO PARAMETRICO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/09/2021 HORA : 10:00.27 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	94	10	000	002	000	000-050	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda por atención de daños	No existe movimiento de metas
218	94	10	000	002	000	000-050-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda por atención de daños	No existe movimiento de metas
218	94	10	000	002	000	000-050-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	No existe movimiento de metas
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	No existe movimiento de metas
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	No existe movimiento de metas

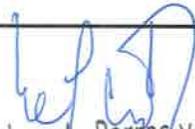
Centro Costo Consolidados
10581-1; 10582-4; 10625-1; 10628-1; 10639-1; 10646-1; 10648-2; 10655-2; 10673-1; 10685-1; 10706-1; 10734-1; 10743-1; 10768-1; 10779-1; 10795-2; 10807-1; 10821-2; 10830-1; 10853-1; 10854-1; 12968-1;

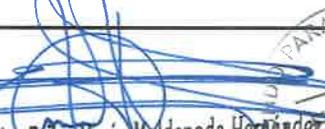
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EDN EL OFICIO DV-MZ/23-01-2021 DE FECHA 19 DE ENERO 2021. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO PARAMETRICO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Ing. Edgar A. Porras y Porras
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI


 Licda. Erika Maria Maldonado Hernandez
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

Guatemala, 23 de septiembre de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-281-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera a.i.

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

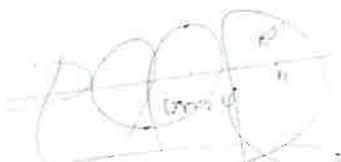
Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Subproductos número de comprobante No.07 en el renglón de gasto 511 "Transferencias a personas individuales y unidades familiares", para el programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", subprograma 10 "Atención y Mitigación de Daños por Desastres Naturales" de la Actividad 02 "Subsidios por Atención a Daños a Viviendas" dentro de la financiamiento 16 "Otros Recursos del Tesoro" en créditos por el monto de **Cinco Millones Trescientos dos Mil Ciento Veintinueve Quetzales Exactos (Q.5,302,129.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de dar cumplimiento oficio DV-MZ/23-01-2021 de fecha 19 de enero 2021 emitido por el Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sin otro particular me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Dicya Erika Matto Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



c.c archivo



FOPAVI
www.fepavi.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	23/09/2021
		HORA :	12:22.42
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-5,302,129.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	300	21	-5,302,129.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								5,302,129.00	0.00
000-050-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda por atención de daños	94	10	000	002	000	500	16	1,239,152.00	0.00
000-050-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	94	10	000	002	000	500	16	4,062,977.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-050-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda por atención de daños	0	1,239,152.00
000-050-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	0	4,062,977.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-5,302,129.00	0
	-5,302,129.00	5,302,129.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EDN EL OFICIO DV-MZ/23-01-2021 DE FECHA 19 DE ENERO 2021. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO PARAMETRICO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/09/2021 HORA : 12:22.42 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
16-OTROS RECURSOS DEL TESORO		5,302,129.00
0445-CARIBBEAN CATASTROPHE RISK INSURANCE FACILITY		5,302,129.00
0001-EVENTO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2020		5,302,129.00
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-5,302,129.00	
0000-SIN ORGANISMO	-5,302,129.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,302,129.00	
Total	-5,302,129.00	5,302,129.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EDN EL OFICIO DV-MZ/23-01-2021 DE FECHA 19 DE ENERO 2021. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO PARAMETRICO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	23/09/2021
		HORA :	12:22.42
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
218	94	10	000	002	000	000-050	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda por atención de daños	No existe movimiento de metas
218	94	10	000	002	000	000-050-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda por atención de daños	No existe movimiento de metas
218	94	10	000	002	000	000-050-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	No existe movimiento de metas
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	No existe movimiento de metas
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	No existe movimiento de metas

Centro Costo Consolidados
10581-1; 10582-4; 10625-1; 10628-1; 10639-1; 10646-1; 10648-2; 10655-2; 10673-1; 10685-1; 10706-1; 10734-1; 10743-1; 10768-1; 10779-1; 10795-2; 10807-1; 10821-2; 10830-1; 10853-1; 10854-1; 12968-1;

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EDN EL OFICIO DV-MZ/23-01-2021 DE FECHA 19 DE ENERO 2021. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO PARAMETRICO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
 Coordinadora Financiera Administrativa a.l.
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

Lidia Enka María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



GOBIERNO de
GUATEMALA

EL CEBROSADO GUATEMALTECO

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION CFA-PRES No.13-FOPAVI-2021

Guatemala, 23 de septiembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PROGRAMA 94 "ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS", SUBPROGRAMA 10 "ATENCION Y MITIGACION DE DAÑOS POR DESASTRES NATURALES", DE LA ACTIVIDAD 02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" EN LA FUENTE DE 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos en débitos y créditos en los grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y dentro del grupo de gasto 500 "Transferencia de Capital" dentro del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", subprograma 10 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", de la Actividad 02 "Subsidio para la Vivienda", con recursos de la fuente de financiamiento 16 "Otros Recursos del Tesoro" tipo **INTRA 1**, por el monto de **Cinco Millones Trescientos Dos Mil Ciento Veintinueve Quetzales Exactos (Q.5,302,129.00)**, esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente para poder beneficiar a familias, que se encuentran incluidas dentro del programa Seguro Paramétrico y en cumplimiento a lo indicado en el oficio DV-MZ/23-01-2021 de fecha 19/01/2021 emitido por el Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

CONSIDERANDO: Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determinan las normas aplicables vigentes para el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la reprogramación de productos y subproductos en calidad de débitos y créditos, en varios centros de costo de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" y 02 "Subsidio para la Vivienda", por el monto de **Cinco Millones Trescientos Dos Mil Ciento Veintinueve Quetzales Exactos (Q.5,302,129.00)** en las fuentes de financiamiento 16 "Otros Recursos del Tesoro" y 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la siguiente forma:



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda TICKET #
Guatemala, Centro América 0 326 80

DV-MZ/23-01-2021
19 de enero de 2021

Licenciada
Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Estimada Licenciada:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento a lo establecido en la Copia certificada de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, del punto de acta relacionado con la aprobación de Recursos Provenientes del seguro contra Riesgos Catastróficos en el Caribe (CCRIP SPC) para la construcción de viviendas y adquisición de lotes, tras el paso de las Tormentas Tropicales Amanda y Cristobal (mayo-junio 2020).

Para el efecto solicito se realice nuevamente las gestiones respectivas para la asignación presupuestaria correspondiente para el ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Carlos Enrique Armendariz Negreros
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



C.C. Archivo